

EXP-UNC:0025959/2016

Córdoba, 01 JUL 2016

VISTO

Que mediante las presentes el Prof. Gabriel Mosconi solicita se justifique con goce de haberes sus inasistencias para participar como ponente en el 1º Congreso Internacional de Escenografía a realizarse en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, entre los días 18 al 21 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante acredita la aceptación de la ponencia por parte de los organizadores del evento.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro brinda opinión favorable e informa que el Prof. Mosconi los representará en dicho Congreso.

Que el Área Económica Financiera- Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del docente solicitante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

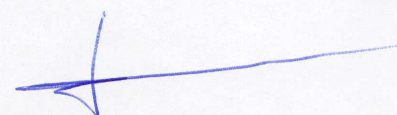
ARTÍCULO 1º: Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas, los días 19 y 20 de mayo de 2016, por el Prof. Gabriel Mosconi, legajo N° 41.680, desde su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Escenotécnica I del Departamento Académico de Teatro, conforme lo dispuesto por el artículo 50, apartado 3.- del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por RHCS N° 1222/2014, por haber participado como ponente en el 1º Congreso Internacional de Escenografía en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas, los días 19 y 20 de mayo de 2016, por el agente Gabriel Mosconi, legajo N° 41.680, desde su cargo no docente categoría 7, conforme lo dispuesto por el artículo 97) del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 366/2006, , por haber participado como ponente en el 1º Congreso Internacional de Escenografía en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

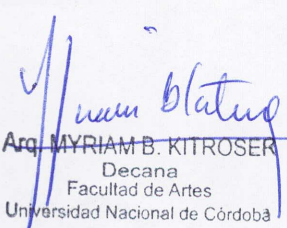
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°
cbp

280


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba